



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021



CESAL

Misión

"Promover el desarrollo humano de las personas más desfavorecidas del mundo, partiendo de su patrimonio y experiencia propios e implicándoles en nuestro trabajo como verdaderos protagonistas de sus vidas".

Origen

CESAL fue constituida en 1988. Su origen está estrechamente ligado al encuentro de algunas personas vinculadas al Movimiento de Comunión y Liberación con los dirigentes de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT). Surge la idea de dar vida a una asociación que establezca un vínculo estable con América Latina y, en particular, con esta central sindical. La organización trabaja a partir de los criterios y sugerencias de la Doctrina Social de la Iglesia y de su propia experiencia histórica.

Año de constitución: 1988

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2021)

- Cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria en emergencias: programas educativos, de empleo y desarrollo económico, salud, gobernabilidad y sociedad civil, medio ambiente, energía y cambio climático, habitabilidad, agua y saneamiento, etc. Ejecutados mayoritariamente de manera directa por CESAL, aunque también a través de socios locales.
- Acción social en España: atención social, jurídica, psicológica y educativa para personas migrantes y refugiadas, formación profesional no reglada, restaurante escuela, formación socio-sanitaria y en jardinería. Actividades de sensibilización.

Beneficiarios	1.170.735
Población vulnerable en América, África y España.	
Socios	614
Voluntarios	323
Empleados	364
Gasto	11.627.487 €

Ámbito geográfico de la actividad



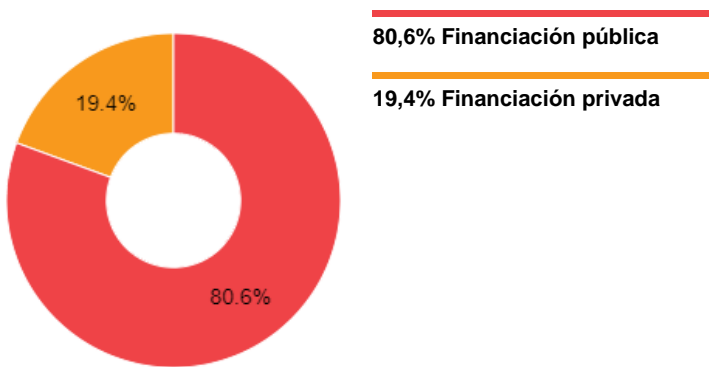
España (29.9 %)



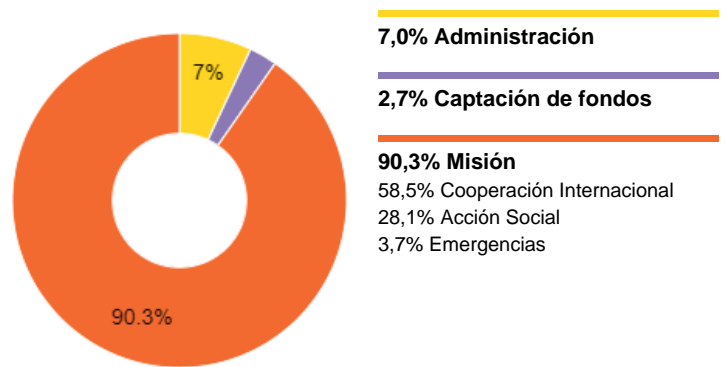
África (14.2 %), América (55.9 %), Asia

Datos económicos

Ingresos 12.163.867 € (2021)



Gastos 11.627.487 € (2021)



El 80,6% de los ingresos de CESAL son de origen público, siendo un 39,6% de la Administración Central (principalmente de AECID y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social) y un 29,8% de diversas Administraciones autonómicas y locales. En cuanto a los ingresos privados, las aportaciones de personas jurídicas suponen un 16,2% de los ingresos totales de la asociación.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Beatriz Díaz Azarola

Director/a: Pablo Llano Torres

El director general es también vocal de la Junta Directiva de la entidad.

Estructura

CESAL constituyó la sociedad CESAL Educación y Servicios S.L. U. en 2014, para formación profesional e inserción de jóvenes en riesgo de exclusión en España. Además, en 2015 constituyó, junto con la Fundación Inversión y Cooperación, la empresa Siray Wasy S.A.C., para la comercialización de artículos textiles, elaborados a través de los programas de formación profesional de jóvenes con bajos recursos en Perú.

A partir de 2022, CESAL se incorpora como miembro de la Asociación de Comerciantes del Mercado de San Cristóbal, encargada de la gestión del mismo.

Contacto

C/ Siena 15, bajo, 28027, Madrid

900 242 902

<http://www.cesal.org>

colaboradores@cesal.org



NIF: G78919271

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, 78874

Colabora

Puedes colaborar directamente con CESAL en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Paypal

📱 Bizum: 33547

Asociación CESAL- , CESAL ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Promover el desarrollo humano de las personas más desfavorecidas del mundo, partiendo de su patrimonio y experiencia propios e implicándoles en nuestro trabajo como verdaderos protagonistas de sus vidas".

Misión estatutaria:

El artículo 2 de los estatutos de la entidad señala que la Asociación CESAL tiene como fines:

- 1º) Contribuir a la mejora de las condiciones de vida y a la promoción humana, social y económica de las personas y poblaciones más desfavorecidas del mundo, partiendo del patrimonio y experiencia de los propios beneficiarios, promoviendo un desarrollo sostenible respetuoso con el medio ambiente y prestando una especial atención a la educación como motor del mismo.
- 2º) Ayudar a las víctimas de desastres o en situaciones de emergencia mediante acciones dirigidas a aliviar el sufrimiento, garantizar su subsistencia, frenar el proceso de desestructuración socioeconómica y prepararlas ante desastres naturales, promoviendo la transición entre la ayuda humanitaria, la rehabilitación y el desarrollo futuro.
- 3º) Contribuir a la mejora de las condiciones de vida y a la integración e inclusión sociales de las personas más vulnerables o en situación de riesgo de exclusión, con el fin de favorecer la cohesión social.
- 4º) Atención, en todo el estado español, de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, temporal o apatridia.
- 5º) Contribuir al incremento del protagonismo de la sociedad civil, tanto en España y Europa como en los países donde la asociación lleve a cabo sus actividades, en todas sus iniciativas de cooperación para el desarrollo, de acción social y de acción humanitaria, de forma que se haga efectivo y concreto el principio de subsidiariedad que debe regir todas las actuaciones de la organización. Así como favorecer la participación en sus actividades de personas voluntarias.
- 6º) Educar y sensibilizar en todo lo relativo a las áreas de actuación de la asociación".

El artículo 3 de estatutos señala que la entidad podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades:

1º) Elaborar, promover y ejecutar actividades, programas y proyectos de cooperación para el desarrollo y de acción humanitaria en países en vías de desarrollo, llevándose a cabo intervenciones de educación, salud, medio ambiente y gestión de recursos naturales, agua y saneamiento, desarrollo urbano, desarrollo económico local, nutrición y seguridad alimentaria, formación para el empleo, defensa de los derechos humanos con perspectiva de género e interculturalidad, prevención de la violencia y fomento de cultura de paz, apoyo a la gobernabilidad, fortalecimiento de la sociedad civil, etc.

2º) Elaborar, promover y ejecutar actividades, programas y proyectos de acción social dirigidos a personas y colectivos en riesgo de exclusión social, llevándose a cabo programas y proyectos de formación y empleo, de integración social y laboral de personas migrantes, así como acciones dirigidas a menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad, mujeres en dificultad social, intervención socio familiar, etc.

3º) Elaborar, promover y ejecutar, en todo el estado español, actividades, actuaciones, programas y proyectos dirigidas a la atención de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, temporal o apatridia.

4º) Elaborar y ejecutar campañas y actuaciones de educación para el desarrollo y de sensibilización sobre temáticas relacionadas con las áreas de actuación de CESAL.

5º) Elaborar, promover, llevar a cabo y participar en programas y proyectos de investigación, estudio, publicaciones y formación sobre la realidad social, económica, política y cultural de los países en vías de desarrollo, sobre educación para el desarrollo y sensibilización y sobre las modalidades más eficaces, eficientes y humanas de lucha

contra la pobreza y de atención e integración de personas y colectivos en riesgo de exclusión social.

6º) Establecer acuerdos con entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para la puesta en marcha, financiación y ejecución de todas las actividades, programas y proyectos que lleve a cabo CESAL en el cumplimiento de sus fines.

7º) Desarrollar actividades económicas que contribuyan a la consecución de los fines de la Asociación, dentro del marco legal establecido para tales actividades en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, o norma que regule tal materia. Tales actividades

podrán realizarse directamente por CESAL o, indirectamente, a través de entidades jurídicas de las que sea partícipe CESAL.

8º) Prestar servicios de asesoría, asistencia técnica, consultoría y formación en las áreas de actuación de CESAL, que contribuyan a la consecución de los fines de la Asociación, dentro del marco legal establecido para tales actividades en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, o norma que regule tal materia. Tales servicios podrán prestarse directamente por CESAL o, indirectamente, a través de entidades jurídicas de las que sea partícipe CESAL.

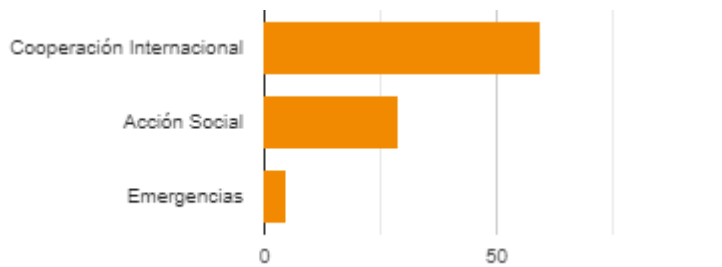
9º) Ejecutar y desarrollar todo tipo de proyectos y campañas de comunicación o fundraising encaminados a la difusión de las actividades de CESAL y/o a la obtención de financiación para la Asociación".

Según el artículo 4 el ámbito de actuación es el territorio nacional y aquellos países en los que ejecute acciones de cooperación al desarrollo.

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



CESAL realiza proyectos de cooperación al desarrollo, ejecutados mayoritariamente de manera directa por la entidad, aunque también a través de socios locales, en países de África, Latinoamérica y Oriente Medio, así como proyectos de acción social en España.

Su sede central se encuentra en un inmueble en Madrid que la asociación tiene en propiedad, y además cuenta con 15 inmuebles cedidos en varias Comunidades Autónomas españolas en las que se encuentran sus diferentes delegaciones autonómicas.

Por otra parte, tiene arrendados el Centro de Participación de Inmigrantes en el distrito de Tetuán y el Centro de Acogida Casa de la Almudena, junto con otras 10 viviendas (4 de las cuales están arrendadas a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid). Cuenta también con el espacio en el que se encuentra la escuela de hostelería en régimen de comodato.

A nivel internacional, cuenta con inmuebles para las delegaciones de CESAL en Honduras, Perú, El Salvador, República Dominicana, Haití, Ecuador y Mozambique, además de 8 oficinas territoriales en los citados países, junto con el Centro de Desarrollo Juvenil en El Salvador.

Cooperación Internacional

58.5% del gasto total

Beneficiarios: 1.137.370

CESAL desarrolla intervenciones de cooperación al desarrollo en 15 países de África, América Latina, Asia y Oriente Medio. Trabaja a través de delegaciones propias o de socios locales, constituyéndose en muchas ocasiones equipos pluridisciplinarios.

Las principales áreas de intervención en las que trabajan son: desarrollo económico, migración y refugio, educación, gobernabilidad y Derechos Humanos (ayudando a cubrir necesidades básicas como vivienda, agua, salud, etc.), y medio ambiente y cambio climático.

En el año 2021, la entidad desarrolló 106 proyectos de cooperación en:

- África (Mozambique, Kenia, Uganda, Benín). Durante 2021 CESAL llevó a cabo, entre otros proyectos y programas, el apoyo a la construcción y equipamiento de un complejo para personas con enfermedades mentales en Dassa (Benín), y comenzó a trabajar con una escuela de educación primaria en Eldoret (Kenia) en la mejora de las aulas, de las condiciones de agua y saneamiento, y apoyando la gestión administrativa e institucional del centro.
- América Latina (Argentina, Ecuador, El Salvador, Perú, República Dominicana, Haití, Honduras, México, Paraguay y Venezuela). Algunos de los proyectos que CESAL llevó a cabo durante 2021, fueron el apoyo a mujeres del municipio de Mérida (Venezuela), a través de formaciones de emprendimiento; y los programas de nutrición infantil, educación y aprendizajes, y socio-deportivos en México.
- Siria: CESAL trabajó durante 2021 en la localidad de Latakia, tanto con personas desplazadas por la guerra como residentes, generando espacios desde los que se prestan diversos servicios (educativos, recreativos, apoyo psicológico, etc), que además incluyen, desde finales de 2021, un dispensario médico.

Acción Social

28.1% del gasto total

Beneficiarios: 33.365

CESAL trabaja también en España, a través de varios programas de acción social, desde los que presta atención a personas inmigrantes y españolas en situación de pobreza o riesgo de exclusión. En 2021 se ejecutaron 38 proyectos de los siguientes programas:

- Centro de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI) Madrid - Tetuán: CESAL gestiona este espacio gracias a un contrato de servicios con la Comunidad de Madrid. En éste se promueve la participación de personas

migrantes en la vida social y cultural, y se desarrollan servicios de acompañamiento jurídico y psicológico, orientación laboral, etc. Además, se imparten talleres formativos de apoyo escolar, enseñanza de español, informática, y otras actividades formativas y de ocio.

- Acogida de personas refugiadas: programa promovido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, de acogida e integración de personas refugiadas en España solicitantes de protección internacional, a través del cual se les ofrece atención social, jurídica, psicológica y educativa. Dentro de este programa, destaca la acogida y acompañamiento a familias afganas que huyeron del país en el año 2021. La entidad cuenta con dos centros de intervención y varias viviendas que tiene alquiladas en Madrid, logrando la acogida en 2021 de 289 personas.

- Programa de formación profesional no reglada: desarrolla cursos no reglados de oficios, cuyo fin último es lograr la inserción laboral, que se completan con acompañamiento personal para la formación en habilidades sociales. CESAL gestiona a través de un contrato con el Ayuntamiento de Madrid la Quinta Cocina, un restaurante escuela en el que se imparte formación en cocina y servicio en sala. En el año 2021 se amplió esta modalidad de restaurante-escuela Las Águilas, en el Centro Deportivo Municipal Aluche. Imparte también formación en jardinería en el Centro de Espiritualidad Padres Cooperadores. Se ha diversificado la formación, impartiendo cursos de cocina a antiguos alumnos, atención al cliente, certificados de profesionalidad socio-sanitarios y cursos transversales para el desarrollo de competencias.

- Educación y familia: en 2021 se realizaron actividades de apoyo educativo y mediación en 10 centros educativos. Incluye apoyo psicológico, actividades de ocio y tiempo libre tanto deportivas como culturales, acompañamiento familiar y orientación vocacional.

- Sensibilización: CESAL lleva a cabo diferentes actividades de sensibilización, educación para el desarrollo de una ciudadanía global y el fomento de la responsabilidad social entre corporaciones, colectivos y ciudadanía. Además de acciones presenciales, se han llevado a cabo acciones de manera digital, para sensibilizar sobre la situación de personas en riesgo, migrantes, refugiadas y de diferentes colectivos sociales. Un ejemplo es el proyecto "Entre iguales" para poner en marcha espacios de encuentro entre jóvenes españoles y migrantes, como eventos gastronómicos, talleres de boxeo, entre otros.

- Stop coronavirus: en el año 2020 se comenzó esta campaña para hacer frente a las consecuencias del covid. Durante 2021, se ha continuado con el reparto de alimentos y productos de primera necesidad a personas y familias vulnerables, y con la realización de menús diarios para ser repartidos a domicilio a personas en situación de pobreza.

Emergencias

3.7% del gasto total

CESAL realiza también de manera puntual labores de emergencia en países afectados por guerras o desastres naturales. En 2021 se llevaron a cabo 12 acciones de emergencia que representaron el 6% del gasto de cooperación. Estos proyectos se realizaron en América (Haití, República Dominicana, Honduras, Perú, El Salvador), en Mozambique y en Siria, para hacer frente a la crisis generada por el covid, y a catástrofes naturales como el terremoto que se produjo en Haití en agosto de 2021, al que la entidad respondió a través del reparto de recursos básicos a poblaciones afectadas; en Honduras, para responder a los daños ocasionados por el huracán que se produjo a finales de 2020; o en Mozambique, donde se realizó un programa de ayuda alimentaria para atender a la población damnificada por el ciclón Kenneth.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	1.170.735	Jóvenes en riesgo de exclusión, inmigrantes y niños en España, y población en situación de riesgo en países en desarrollo
Beneficiarios indirectos	5.853.675	

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	29,9 %	Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana
África	14,2 %	Benín, Kenia, Mozambique, Uganda
América	55,9 %	Argentina, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Haití, Honduras, México, Paraguay, Perú, Venezuela
Asia		Siria

En el año 2022, CESAL ha comenzado a realizar varias actividades:

- En el ámbito de cooperación internacional, ha comenzado a trabajar en Etiopía, en un proyecto educativo, a través de sesiones formativas para el profesorado.
- Debido a la guerra de Ucrania, la asociación ha realizado varios proyectos para atender a las personas afectadas. Por una parte, se han llevado a cabo varios proyectos de acción humanitaria, tanto en Ucrania (principalmente de atención psicológica y reparto de recursos básicos), así como en países del entorno a los que han llegado personas desplazadas, como Rumanía y Moldavia. Además, dentro del ámbito de acción social, se ha abierto un centro en Alcalá de Henares para atender a aquellos ucranianos que llegaron a España, desde el que se ofrece, además de recursos básicos, distintas formaciones, aprendizaje de idiomas y actividades de ocio.
- También se ha puesto en marcha el Mercado San Cristóbal en Madrid, un espacio para formación profesional en el sector alimentario y gastronómico para jóvenes en riesgo de exclusión social, llevado a cabo en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid y varias entidades y empresas.

Por último, en 2023 se están realizando obras de acondicionamiento en la Residencia Nazareth en El Espinar (Segovia), en el marco del programa de atención a personas refugiadas, suscrito con el Ministerio de Seguridad Social y Migraciones. Cuenta con 120 plazas que se prevé que empiecen a ser ocupadas en junio de 2023, permitiendo ampliar el número total de plazas en residencias del programa de protección internacional a 215.

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS

Proyectos de Cooperación para el Desarrollo:

La identificación de proyectos es función a realizar básicamente por los miembros de las oficinas regionales o naciones en los países respectivos.

El diseño de los programas de desarrollo es función a realizar por el Coordinador de proyectos de CESAL desde la oficina central de Madrid en colaboración con el Coordinador general de la oficina regional o nacional, siguiendo las líneas de trabajo establecidas por el plan estratégico de Cooperación de CESAL. (...)

Son elementos fundamentales en la identificación de proyectos y acciones:

- Patrimonio: bienes y servicios, materiales e inmateriales que individuos y familias pueden tener para enfrentar situaciones críticas. El patrimonio de una comunidad está íntimamente relacionado con la cultura en la que se inserta, la historia y el medio físico y social.

Toda intervención tendrá como punto de partida los elementos del patrimonio de la comunidad beneficiaria. De este modo, el principio de respuesta de la comunidad a sus propias necesidades será un elemento fundamental a la hora de diseñar un proyecto.

- Vulnerabilidad: Comprende la identificación de las amenazas (riesgos), y de la capacidad de adaptación en lo que dice respecto a capacidad de aprovechar las oportunidades y resistir los efectos negativos de los cambios de ambiente, y recuperarse de los mismos. Por tanto, la vulnerabilidad está estrechamente vinculada con la posesión de activos (recursos/patrimonio). Cuantos más activos se tiene, menor es la vulnerabilidad y cuanto mayor es el desgaste de los activos, mayor es la inseguridad.

Todo proyecto de desarrollo debe aumentar el patrimonio de una comunidad, cuidando no aumentar su

vulnerabilidad.

Proyectos de Educación para el Desarrollo y Sensibilización:

Para la realización de un proyecto en educación para el desarrollo y sensibilización, CESAL deberá tener en cuenta una serie de variables que puedan homogeneizar y dar seña de identidad al mismo. No se pretende que todos los proyectos tengan en cuenta todas las variables, pero sí que puedan al menos recoger las mayores posibles.

1. Variables primordiales:

- Que la acción que propugna el proyecto sea coherente con la Estrategia Institucional de CESAL. El proyecto tendrá en cuenta la misión de la Organización, su forma de trabajar en los países y en España y el plan de acción a medio/largo plazo.
- El proyecto debe tener claramente definidos los temas o propósitos a trabajar y debe exponer las causas de las desigualdades y de las relaciones Norte-Sur.
- El proyecto tiene que adaptarse a los parámetros que se pudieran estipular en la educación formal o en la no formal y adaptarse a la población objetivo.
- Que los mensajes e imágenes que se transmitan en el proyecto cumplan una serie de códigos éticos que no vayan en contra de los valores impulsados por CESAL.
- Que tenga muy presente el enfoque de género.
- Que tenga una formulación coherente en cuanto a la planificación de objetivos, actividades, metodología, resultados y evaluación.

2. Variables a tener en cuenta:

- Que los beneficios de los proyectos tengan carácter de permanencia.
- La posible participación en el desarrollo del proyecto del personal voluntario (organización, ejecución, evaluación...) que posibilite un afianzamiento de su relación con la institución.
- La coordinación y el trabajo con otras organizaciones sociales y Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD).
- La colaboración y participación con organizaciones y poblaciones objetivo del Sur.
- El proyecto deberá llevar el logotipo de CESAL y especificar desde qué Departamento o Área se realiza.
- Es importante la participación de actores sociales, centros educativos, profesorado, madres y padres... en la ejecución del proyecto.

Proyectos de acción social en España:

1. Criterios generales:

- Estén alineados con la Misión/Visión/Valores
- Se establezcan y/o desarrollen considerando los principios metodológicos de la entidad

2. Criterios específicos:

a) Identificación:

- Responder a una necesidad real/problema que presentan los beneficiarios.
- Responder a una demanda de beneficiarios y/o instituciones públicas o privadas.

Cuente con un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

b) Diseño

- Tener objetivos claros.
- Contener una justificación de la necesidad y/o análisis del entorno.
- Que se explicita una metodología de intervención razonada.
- Contener un cronograma actividades y descripción de las mismas bien definido.
- Contemplar la medición de indicadores y de impacto de los objetivos y/o resultados.
- Contemplar un presupuesto ajustado y dimensionado a los objetivos y resultados.
- Existir un análisis de la viabilidad y sensibilidad.

c) Otros:

- Tener potencial de continuidad y/o complementes acciones que ya se venían desarrollando.
- Contemplar elementos innovadores.
- Que puedan dar lugar a alianzas con instituciones o entidades.
- Contemplar evaluación de impacto."

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

"La adecuada identificación de las contrapartes es un elemento fundamental de la estrategia de actuación de

CESAL. Esta identificación se presenta en dos modalidades:

1. Búsqueda de contrapartes a partir de la identificación de un programa o proyecto sobre la base de:

- Organizaciones locales que estén presentes como aceleradores del desarrollo en la zona o país donde se quiera hacer el proyecto.
- Organizaciones especializadas.
- Organizaciones conocidas que presentan coincidencia de estrategia e ideario con CESAL.

Sobre la base de las organizaciones locales identificadas o las conocidas por su especialización y consideradas pertinentes, el Coordinador general de oficina nacional o regional realizará una visita y selección de contrapartes locales en función de los datos recogidos en la ficha de identificación de contrapartes (Experiencia y campos de actuación de la contraparte, interés por colaborar con CESAL, coincidencia con CESAL en estrategias/campos de acción y referencias).

2. Contrapartes u organizaciones locales que nos hacen llegar sus propuestas. Si existe una Oficina de CESAL en el país del que procede la contraparte, se visitará a la contraparte.

Si no existe oficina en el país, será el Coordinador de proyectos de CESAL desde la oficina central de Madrid el que cumplimente la ficha de inscripción de contrapartes y se tome la decisión correspondiente."

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

CESAL cuenta con un plan estratégico 2022-2026, que se desarrolla a través de planes anuales para los países en los que cuenta con delegación. En los países que trabaja a través de socios locales, éstos son los encargados de establecer su estrategia de planificación.

Para el año 2022, la planificación estratégica de la asociación recoge como objetivo a nivel organizativo, la apertura de nuevas delegaciones en España para los programas de acción social, así como una apuesta como prioridad estratégica, por el trabajo con jóvenes en riesgo de exclusión social, mediante intervenciones de formación e inserción socio-laboral.

En el área de cooperación, se prevé la constitución de una nueva delegación en un país africano. Además, se recogen los objetivos propios de cada una de las delegaciones internacional de la entidad, que incluyen, entre otros, la identificación de nuevos proyectos en Mozambique, y la puesta en marcha de dos nuevos restaurantes-escuela en República Dominicana y uno más en El Salvador.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

CESAL realiza una liquidación de los objetivos marcados para los proyectos de cooperación que ejecuta directamente en Haití, Mozambique, Perú, República Dominicana, El Salvador y Honduras del año 2022, que se recogen en el Plan Operativo Anual de cada país del año 2023.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

1. Proyectos de Cooperación para el Desarrollo y de Educación para el Desarrollo y Sensibilización.

Se firma un convenio de colaboración con las contrapartes y/o socios locales donde se establecen los términos de ejecución del proyecto y que contempla la constitución de una comisión de seguimiento del proyecto. Esta comisión será la responsable del control de la marcha del proyecto, de la consecución de objetivos y resultados y de la vigilancia sobre la administración de fondos y se reunirá mensualmente.

CESAL establece con la contraparte un cronograma trimestral del presupuesto en el que se acuerdan y comprometen los montos y plazos de las transferencias de la subvención.

- Control de ejecución desde la Oficina Central en Madrid: El Coordinador de proyectos de la oficina central de Madrid abre un expediente coincidiendo con el comienzo del proyecto, que servirá para llevar registro de toda la documentación generada en la vida del proyecto.

Mensualmente, en la reunión de seguimiento de cada proyecto, se controla la adecuada ejecución del mismo.

Para ello, la contraparte o socio local prepararán un informe de actividades realizadas y valoración de la marcha del proyecto. Además, se podrá evaluar externamente el proyecto.

Por otra parte, cada proyecto debe ser visitado en terreno con una frecuencia al menos trimestral por parte del Representante de CESAL en el país de desarrollo o el Coordinador o Técnico del proyecto de la oficina regional o nacional.

2. Campaña de sensibilización y captación de fondos “Manos a la Obra”.

Dada la especificidad de la Campaña, el seguimiento de esta actividad se realiza periódicamente en las reuniones de la Junta Directiva, sobre la planificación, ejecución y resultados de la misma.

3. Proyectos de acción e intervención social.

La Asociación cuenta con el “Plan de Calidad en Atención e Intervención Social” (aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 20 de diciembre de 2016) en el que se definen planes de gestión para los diferentes programas de la entidad así como los sistemas de evaluación de la calidad. La organización emplea varias vías para evaluar la atención, intervención o servicio:

- El análisis de la demanda y de evaluación de la satisfacción de los usuarios de los servicios.

- El responsable de la gestión de quejas y sugerencias tramita las manifestaciones de insatisfacción de los usuarios/as con los servicios, como iniciativa para mejorar la calidad.

- Programa de evaluación de la Calidad de la Gestión: La evaluación de la organización se articulará en torno a dos niveles: autoevaluación (realizada periódicamente por dos auditores de la propia Organización, con formación específica en gestión de Calidad) y evaluación externa. Los resultados de la evaluación se recogerán en un Informe de Evaluación de la calidad de la gestión que recogerá las conclusiones y recomendaciones prácticas para el servicio.

Respecto a los mecanismos concretos de coordinación que faciliten la organización del trabajo, se establecen los siguientes tipos de reuniones: de coordinación de equipo (semanal de todos/as los miembros del equipo, profesionales de las diferentes áreas, para tratar temas generales de los proyectos); de seguimiento y evaluación de objetivos (trimestral de todos los/las profesionales de las diferentes áreas, para evaluar los objetivos reflejados en el proyecto a nivel general y por áreas); por área (fijadas periódicamente después o antes de la reunión general de coordinación con el objetivo de tratar temas específicos de cada área) y extraordinarias (convocadas de manera excepcional cuando surjan temas de interés común).

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

CESAL realiza evaluaciones de impacto de los proyectos de cooperación internacional en Haití, El Salvador, Honduras, Mozambique, Perú y República Dominicana.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	601	79
Socios colaboradores	522	No
Socios numerarios	79	Sí

Junta Directiva: 10 miembros (2023)

Beatriz Díaz Azarola	Presidenta	José Miguel Oriol López-Montenegro	Vocal
Francisco Javier Gavilanes Hernández	Vicepresidente	Javier Antonio Restán Martínez	Vocal
Rafael Andrés Gerez Kraemer	Secretario	Luis Rubalcaba Bermejo	Vocal
David Blázquez Espinosa	Vocal	Mª del Carmen Velasco Ramírez	Vocal
Pablo Llano Torres	Vocal	Eduardo Vilela	Vocal

CESAL cuenta con un Comité Ejecutivo, compuesto por el presidente y el secretario de la Junta Directiva, además del director general. La Junta Directiva podrá acordar la incorporación de otros de sus miembros al Comité, y según el artículo 22 de estatutos sus funciones son las siguientes:

- Supervisión y seguimiento del desarrollo de las actividades, programas y proyectos de CESAL.
- Aprobación, a propuesta del Director General, de la estructura organizativa y del organigrama del personal laboral de la asociación.
- Ser oído en las contrataciones laborales que efectúe el Director General.
- Cualquier otra competencia delegada por la Junta Directiva".

Un vocal fue Responsable de la Asesoría de Asuntos Exteriores del Grupo Parlamentario Popular, Director del Gabinete del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid y asesor para asuntos del Consejo de Seguridad en la Misión Española ante las Naciones Unidas.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	5
Bajas en los últimos 5 años	5

5 de los 10 miembros de la Junta Directiva forman parte de la misma desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	72,5 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 20.0% (2023)

Nombre	Cargo	Remuneración
Pablo Llano Torres	Vocal	Director de la entidad
Rafael Gerez Kraemer	Secretario	Socio-fundador del despacho Gerez Abogados, entidad que ofrece servicios de asesoramiento jurídico a CESAL.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS

1. DETERMINACIÓN DE LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES:

1. Existirá conflicto de intereses en los siguientes supuestos:

a) Contratación de cualquier naturaleza entre la Asociación y la persona física que sea miembro de la Junta Directiva, sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad inclusive, su cónyuge o persona ligada con relación de afectividad análoga a la del cónyuge.

b) Contratación de cualquier naturaleza entre la Asociación y una persona jurídica en la que la persona miembro de la Junta Directiva sus familiares hasta el cuarto grado consanguinidad o segundo de afinidad inclusive, su cónyuge o persona ligada a una relación de afectividad análoga a la del cónyuge:

- tengan una participación igual o superior al 50%.

- tengan una participación igual o superior al 25% y ostenten poderes de representación y dirección.

c) Fijación de retribuciones derivadas de las contrataciones referidas anteriormente.

2. Existirá también conflicto de intereses cuando así lo determine la Junta Directiva por acuerdo adoptado por al menos 2/3 de sus miembros.

2. ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN LOS SUPUESTOS DE EXISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

En todos los supuestos que exista conflicto de interés, el interesado o afectado por tal conflicto no podrá participar en las decisiones que, respecto de ellos, adopte la Junta Directiva.

A tal fin, y una vez expuestas por el Presidente las circunstancias acreditativas de la existencia de conflicto de intereses, el afectado o interesado habrá de ausentarse o abandonar la reunión de la Junta Directiva, debiendo

constar expresamente tales extremos en el acta correspondiente.

3. PUBLICIDAD DE LAS NORMAS RELATIVAS A LOS CONFLICTOS DE INTERESES.

Las presentes normas se pondrán en conocimiento de todos y cada uno de los miembros de la Junta Directiva, debiendo éstos mostrar su conformidad expresa con las mismas.

4. REVISIÓN DE LAS PRESENTES NORMAS.

Las normas sobre conflicto de intereses se revisarán al menos cada tres años o cuando lo estime oportuno la Junta Directiva de CESAL por acuerdo adoptado por la mayoría simple de sus miembros.”

Posibles situaciones de conflicto de interés:

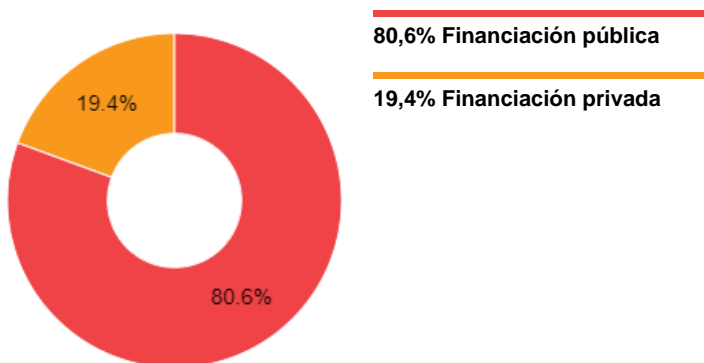
- El director general es también vocal de la Junta Directiva de CESAL, y hermano de la directora de cooperación internacional. Recibe remuneración de CESAL por su cargo como director general.
- El Secretario es socio-fundador del despacho Gerez Abogados, entidad que ofrece servicios de asesoramiento jurídico a CESAL.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 12.163.867 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	12.163.867 €	11.619.951 €	10.493.535 €
Ingresos públicos	80,6 %	9.800.347 €	9.208.402 €	9.117.177 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	11,2 %	1.356.480 €	1.310.249 €	1.541.185 €
Administración Central	39,6 %	4.819.136 €	4.610.413 €	4.463.444 €
Administraciones autonómicas y locales	29,8 %	3.624.731 €	3.287.740 €	3.112.548 €
Ingresos privados	19,4 %	2.363.519 €	2.411.550 €	1.376.359 €
Cuotas de socios	0,7 %	84.150 €	91.343 €	91.699 €
Cuotas de usuarios	0,0 %	2.709 €	5.108 €	33.377 €
Aportaciones de personas físicas	1,2 %	148.995 €	205.055 €	195.571 €
Aportaciones de entidades jurídicas	16,2 %	1.976.009 €	2.015.988 €	931.322 €
Financieros y extraordinarios	0,8 %	98.596 €	58.290 €	48.908 €
Otros	0,4 %	53.060 €	35.765 €	75.482 €

- Unión Europea y/o otros organismos internacionales: durante el periodo se han reducido las aportaciones de USAID (United States Agency International Development) para proyectos en Latinoamérica, que pasaron de 525.967€ en 2019, a 4.786,18 en 2020 y 13.298€ en 2021. Esta reducción se compensó parcialmente con ayudas recibidas del Programa Mundial de Alimentos para un proyecto de asistencia alimentaria en Haití (195.719€ en 2020, y 141.444€ en 2021) y del Gobierno de Perú (179.426€ en 2020 y 217.648€ en 2021).
- Administración Central: en el año 2020 se incrementan las aportaciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para el programa de atención a personas refugiadas (de 2.163.860€ en 2019, a 2.518.501€ en 2020). Por otra parte, en el año 2021 se incrementaron las aportaciones de la AECID para varios proyectos en República Dominicana, Haití, Perú, Honduras y Mozambique (2.253.381€ en 2019, 2.050.589€ en 2020 y 2.597.515€ en 2021).
- Administraciones autonómicas y locales: en el año 2021 se reciben varias subvenciones de administraciones locales, principalmente de la Generalitat Valenciana (766.317€ en 2021) para varios proyectos en Perú, El Salvador y República Dominicana.
- Cuotas de usuarios: la caída de ingresos de esta partida en el año 2020 se debe a la situación generada por la pandemia, que derivó en una reducción de las actividades presenciales realizadas por la entidad, principalmente de los cursos impartidos en el CETPRO en Perú, que en 2019 supusieron 17.028€, y en 2020 pasaron a 705€. En 2021, incluye únicamente las aportaciones de los participantes del programa de acogida y alojamiento para jóvenes en riesgo de exclusión social.
- Aportaciones de entidades jurídicas: el incremento a partir del año 2020 se debe a que se reciben varias ayudas que no se recibieron en el año anterior, motivadas principalmente por la pandemia, y siendo las de mayor importe de Ferrovial (300.000€ en 2020 para el reparto de alimentos a familias desfavorecidas en Madrid) y Fundación MAPFRE (donación de 150.000€). Las tres principales entidades financiadoras de 2021 fueron: Fundación MAPFRE (362.410€), Fundación La Caixa (320.474€) y Earthworm Foundation (160.921€).
- Otros: se incluyen un exceso de provisiones en el año 2021 (39.307€) e ingresos por servicios al personal por menús y formación bonificada (13.753€ en 2021 y 10.816€ en 2020).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2021	2020
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	80,6 %	79,2 %
Ingresos privados	19,4 %	20,8 %
Máximo financiador		
Administración Central	39,2 %	
Administración Central		39,3 %

Los ingresos públicos de CESAL incluyen algunos provenientes de contratos con Administraciones Públicas:

- Con la Comunidad de Madrid, para la gestión del CEPI de Tetuán (274.135,62€ en 2021, 252.679,09€ en 2020 y 244.663,15€ en 2019).
- Con el área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo del Ayuntamiento de Madrid, para la formación de jóvenes en situación de riesgo de exclusión social como ayudantes de cocina y de camarero en “La Quinta Cocina”, favoreciendo su inserción sociolaboral, y para regular la gestión del servicio de cafetería del palacete Quinta de los Molinos (454.151,88€ en 2021, 671.236,33 en 2020 y 453.828,06€ en 2019).

Por otra parte, cuenta también con varios convenios para los proyectos de cooperación internacional con la AECID, que supusieron 1.676.355€ en 2021, 1.501.495€ en 2020 y 1.904.196 € en 2019 de ingresos.

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CESAL tendrá en cuenta las siguientes pautas y criterios en la obtención de recursos económicos (financiación):

1. La misión, visión y valores de la organización.
2. Continuidad en áreas geográficas donde se desarrolla el trabajo de cooperación.
3. La prioridad del beneficio social sobre beneficio económico.
4. Diversificación a un triple nivel: Fuentes de financiación propias o ajenas; Dentro de las ajenas, públicas o privadas; Evitar la dependencia excesiva de un único financiador, ya sea público o privado.
5. Claridad y veracidad en todas sus comunicaciones.
6. CESAL no aceptará fondos de dudosa procedencia, concedidos por entidades con mala imagen social, que lleven a cabo prácticas abusivas o contrarias a su misión, visión y valores.
7. CESAL no aceptará donaciones que condicionen en forma alguna su libre actuación y/o supongan obstáculos para la consecución de los objetivos que le son propios.
8. Capacidad para gestionar los fondos recibidos, directamente o a través de entidades colaboradoras (contrapartes o redes de ONGD).
9. Se tendrá en cuenta la estabilidad de las fuentes financieras.
10. Orientación al socio-colaborador (persona física o jurídica). Análisis de los valores que busca para prestar su apoyo y colaboración.
11. Identificar qué puede dar a la organización una ventaja comparativa respecto a otras ONGD y que esta sea la idea central de las comunicaciones.

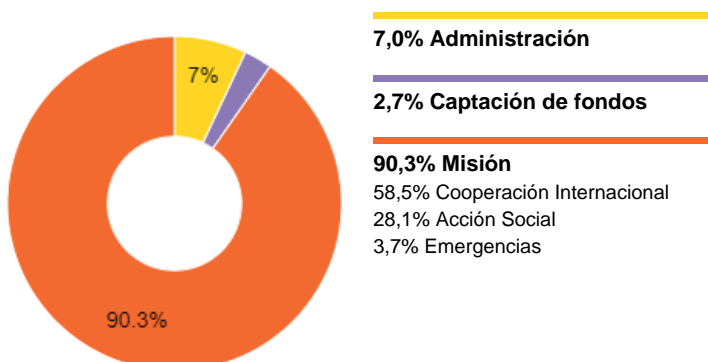
Todas las acciones de captación de fondos tendrán como objetivo asociado, el incremento de la imagen de CESAL y la sensibilización y educación de la sociedad (concienciación pública) sobre las razones, objetivos y modo de trabajo de los proyectos de CESAL.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 11.627.487 € (2021)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Conciertos / Cenas / Fiestas	120.916 €	58.084 €	62.832 €
	Se han realizado varios eventos: - "Te invito", cena organizada en la que varias entidades realizan una cena con sus beneficiarios por Navidad. - Manos a la Obra, que es la campaña anual de recaudación y sensibilización de CESAL, en la que los voluntarios de la entidad ponen en marcha actividades solidarias. Cada año la recaudación se destina a uno de los proyectos de la entidad, y en el 2021 fue para el programa de empleo para jóvenes.		
Otros	316.112 €	271.306 €	44.806 €
	En el año 2021 se realizaron varias campañas de emergencia: - Honduras, por el huracán ETA - Stop coronavirus, para hacer frente a la emergencia del covid - Haití, por el terremoto También se incluyen los fondos recaudados a favor de la asociación Obra Padre Mario (Argentina) a favor de Proyecto Gregoire (de personas con alguna enfermedad mental, en Benín), además de un par de campañas para el envío de materiales a Perú y El Salvador.		

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

CESAL recibe fondos dirigidos a través de convocatorias públicas y privadas, así como mediante campañas de emergencias y para proyectos concretos (por ejemplo, a través de su web pueden realizarse donaciones para el terremoto en Turquía-Siria, para el fondo de emergencias para Ucrania, para los proyectos en Argentina -Obra del Padre Mario Pantaleo- y Benín -Proyecto Gregoire-). Para su seguimiento, realiza su trazabilidad a través de un sistema contable en el que se reflejan los ingresos recibidos y los gastos ejecutados por proyecto.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Las pautas y criterios que se tienen en cuenta a la hora de determinar la competencia o no de alguien para aprobar un gasto son:

1. Categoría o función desempeñada por la persona en la entidad o en el marco de ejecución del proyecto o actividad al que se vincule.
2. Cuantía y naturaleza del gasto.
3. Consideración del gasto como propio de la organización o como coste directo en la ejecución de proyectos.
4. Lugar en que se realizará el gasto [sede central o sede local (nacional o internacional)].

Los requisitos exigidos en cualquier caso para aprobar el gasto son:

1. Conocimiento y visto bueno del Departamento de Administración y, si la cuantía o naturaleza del gasto lo exige, el visto bueno de la Dirección.
2. Informar, con carácter previo a la realización del gasto, de los siguientes aspectos:
 - a) Para gastos de la organización, será necesario presentar varios presupuestos, argumentar la oportunidad del gasto, su vinculación con el plan anual, y el presupuesto de la entidad. Este criterio deberá seguirse siempre que la dirección o la Junta Directiva lo estimen oportuno.
 - b) Para gastos vinculados a la ejecución de proyectos los mismos financiadores en sus bases, o en su defecto la

Ley 38/2009, 17 de noviembre, General de Subvenciones, establecen qué requisitos deben cumplirse en la realización de un gasto y en su justificación.

3. Presentación de factura o documento formal similar que justifique la realización del gasto.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La política de selección de proveedores de CESAL se realizará siguiendo los siguientes criterios:

- Todos los servicios que solicite CESAL deberán realizarse de forma transparente y a las empresas que tengan probada experiencia en la actividad y servicio que CESAL necesite contratar.
- El nombramiento de un proveedor se realizará según los criterios descritos en el Procedimiento de selección de proveedores.
- En el caso de darse el requerimiento de servicios profesionales especializados, el Departamento de Operaciones coordinará la selección del proveedor o proveedores con el Departamento correspondiente y aplicará, en su caso, la Política y Procedimiento específicos correspondientes (i.e. Política y Procedimiento de Selección de Contrapartes).
- A la hora de seleccionar a los proveedores, se tendrán en cuenta los siguientes factores de evaluación: Área geográfica, Conocimiento y/o relación previa con el proveedor, Recomendación profesional, Relación precio /calidad y Recursos/presupuesto disponible/asignado. (...)

En general, se seguirán los siguientes criterios para decidir la selección de un proveedor:

- La búsqueda de proveedores potenciales se realizará a través de medios públicos (página web, buscadores, páginas amarillas, anuarios, etc.), referencias profesionales y/o personales, etc.
- Para compras y contrataciones hasta 3.000€, se pedirán siempre 2 presupuestos.
- Para compras y contrataciones superiores a 3.001€, se pedirán siempre 3 presupuestos.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	12.163.867 €	13.374.086 €	-1.210.219 €	-9,0 %
Gastos	11.627.487 €	13.263.232 €	-1.635.745 €	-12,3 %
Resultado	536.380 €	110.853 €		

La desviación del presupuesto del año 2021 se ha debido a la prorroga del periodo de ejecución de varios proyectos, reduciendo por tanto el presupuesto ejecutado en el año de estudio.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	13.595.050 €	13.692.819 €	-97.769 €
2023	17.957.031 €	17.693.667 €	263.364 €

El incremento del presupuesto de 2023 se debe principalmente a que en el año 2022 el programa de refugiados promovido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, de acogida e integración de personas refugiadas en España solicitantes de protección internacional, que ha pasado a la modalidad de concierto, ampliando las plazas de 80 a 215.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 8,4 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 8,4 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	496.129 €	100 %
Deuda a corto plazo	496.129 €	100,0 %
Proveedores	178.809 €	36,0 %
Otras deudas con Administraciones Públicas	174.392 €	35,2 %
Anticipos de clientes	103.587 €	20,9 %
Beneficiarios acreedores	33.474 €	6,7 %
Deudas con entidades de crédito	2.849 €	0,6 %
Acreedores varios	1.673 €	0,3 %
Personal	1.346 €	0,3 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 22,9 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 35,5 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	17.620.059 €
Disponible	11.365.287 €
Tesorería	11.273.527 €
Imposiciones a plazo fijo y fianzas	61.152 €
Participaciones en entidades vinculadas	30.608 €

Realizable	6.254.772 €
Subvenciones pendientes de cobro	5.978.556 €
Otros créditos con Administraciones Públicas	137.811 €
Clientes por ventas y prestación de servicios	114.346 €
Deudores varios	13.266 €
Personal	6.379 €
Activos por impuesto corriente	4.413 €

Las subvenciones pendientes de cobro proceden tanto de entidades públicas como privadas. Las principales cuantías pendientes de cobro proceden del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (1.945.660€), Generalitat Valenciana (1.540.000€) y el Gobierno de Navarra (983.768€), tanto para proyectos de acción social como de cooperación internacional.

Además, CESAL tiene registrados 15.484.497€ de subvenciones y donaciones pendientes de imputar, recogidas en su patrimonio neto.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	536.380 €	4,4 %
2020	328.172 €	2,8 %
2019	492.472 €	4,7 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 13.591.702 €

Ratio de recursos disponibles: 99,3 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2021	2.290.586 €	100 %	100,0 %
Inversiones a corto plazo	91.760 €	4,0 %	0,4 %
Imposiciones a plazo fijo y fianzas	61.152 €	2,7 %	0,3 %
Otros activos financieros (entidades grupo)	30.608 €	2,3 %	0,1 %
Inversiones a largo plazo	2.198.826 €	96,0 %	9,9 %
Fondos de inversión	1.698.949 €	74,2 %	7,7 %

Acciones	327.598 €	14,3 %	1,5 %
Fianzas por arrendamientos de oficinas	149.483 €	6,5 %	0,7 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

CESAL cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

CESAL Educación y Servicios SLU

Datos económicos 2021

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	3.060 €	
Constitución	Constituida en 2014 por CESAL, que aportó el 100% del capital social (3.060€) y que realizó en 2017 una ampliación de capital de 15.000€ (para reestablecer el equilibrio patrimonial de la empresa). Esta sociedad nace como fruto del trabajo desarrollado en España en el área de formación profesional e inserción de jóvenes en riesgo de exclusión.	
Misión	Su objeto social es el desarrollo de actividades relacionadas con la hostelería, eventos empresariales, explotaciones de restaurantes o bares, etc., en las que los jóvenes formados por CESAL puedan hacer sus prácticas o insertarse laboralmente. En 2017 se realizó una ampliación de su objeto social, incluyendo (entre otras) actividades de construcción, instalación y mantenimiento; comercio al por mayor y distribución comercial. Las actividades que desarrolla actualmente son el mantenimiento de jardines, gestión de cafeterías, servicio de catering y elaboración de helados. La empresa de inserción cuenta actualmente con 17 trabajadores, de los cuales 7 se encuentran en riesgo de exclusión social.	
Órgano de gobierno	El director general y vocal de la asociación CESAL, es presidente y consejero delegado de CESAL Educación y Servicios. El secretario de la asociación CESAL, es vicesecretario no consejero de CESAL Educación y Servicios. El Director de Acción Social de la asociación CESAL, es vocal y director de CESAL Educación y Servicios. La Directora de Administración y Finanzas de la asociación CESAL, es vicepresidenta de CESAL Educación y Servicios.	
Fondos Propios	126.949 €	
Ingresos	778.150 €	
Resultado	0 €	
Transacciones	2.789 €	Ingreso CESAL. Facturación por servicios de catering.
Deudas o créditos	40.000 €	Saldo a favor de CESAL. Devolución de traspasos operativos.
	10.000 €	Deuda de CESAL. Traspaso de tesorería.

Siray Wasy SAC

Datos económicos 2021

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	50.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	Fue constituida en Perú en noviembre de 2015 y participada al 50% por CESAL y 50% por la Fundación Inversión y Cooperación (entidad peruana con sede en Lima) con un capital social de 1.000 Nuevos Soles. CESAL realizó aportaciones al capital social de la empresa en los años 2017 y 2019 por valor de 8.851€ y 9.613€ respectivamente.	
Misión	Su objeto social es la confección y comercialización de toda clase de prendas de vestir y artículos textiles. La entidad ofrece formación profesional textil e inserción laboral a jóvenes de escasos recursos económicos en Perú.	

Órgano de gobierno	No existen miembros comunes en los órganos de gobierno de la empresa y CESAL.	
Fondos Propios	21.574 €	
Ingresos	248.645 €	
Resultado	19.541 €	
Deudas o créditos	9 €	Saldo deudor. Préstamo otorgado por CESAL a Siray Wasy SAC

A partir de 2022, CESAL se incorpora como miembro de la Asociación de Comerciantes del Mercado de San Cristóbal, encargada de la gestión del mismo.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de CESAL](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

Cuenta con una página web propia para la actividad "Un plato de vida" enmarcada en la campaña anual de "Manos a la obra": <https://unplatodevida.org/>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines quincenal

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 323

Actividades que realizan :

Actividades de formación

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Viajes a terreno (entidades de cooperación): Verano, Largo plazo

Reparto de alimentos

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La entidad cuenta con un Plan de Voluntariado, donde se definen también la política de gestión del voluntario, el procedimiento de selección y acogida, los derechos y obligaciones de los voluntarios, funciones y tareas, seguimiento y evolución de la tarea voluntaria y la promoción del voluntariado corporativo.

Los voluntariados de la entidad integran la Red de Apoyo a CESAL, y se dividen en voluntariado de oficina, local (cuando realizan sus actividades fuera de sede) y a proyectos internacional (cuando realizan sus tareas en otros países).

Los profesionales no remunerados recibirán la misma formación al entrar y durante su vida profesional en la organización que los que son asalariados. La formación vendrá determinada por la Política de Recursos Humanos, y será interna y externa.

Además, a los voluntarios internacionales se les ofrecen al menos dos sesiones de formación: una en España sobre el viaje, vestuario, movilidad, etc.; y otra en el país de destino referente a las funciones, movilidad y seguridad en el país, etc.

La formación deberá ser comunicada a la Red de Apoyo de CESAL a través de los canales de comunicación interna validados a través del Departamento de Relaciones Externas y Comunicación.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

NORMA GENERAL SOBRE DONACIONES

CESAL adoptará las siguientes medidas para identificar a las personas físicas o jurídicas donantes:

- a) Sólo se aceptarán donaciones que se efectúen mediante ingreso bancario en las cuentas bancarias de que es titular. A tal fin se darán las instrucciones oportunas a las entidades financieras para que identifiquen siempre al donante (nombre completo y NIF o CIF).
- b) Excepcionalmente, CESAL podrá aceptar donativos en metálico en los siguientes casos:
 - 1) Con motivo de las ferias, colectas públicas, campañas estacionales (Navidad, etc.), que se regirán por lo dispuesto en el punto II.
 - 2) Si la donación en metálico se efectúa directamente en el domicilio social de CESAL. La aceptación de tales donativos se regirá por lo dispuesto en el punto II.
- c) Si a pesar de las medidas adoptadas en los apartados anteriores se efectuasen donaciones por importe superior a 100€ y, por no poder identificar su procedencia fuere imposible practicar la correspondiente devolución, se valorará si procede informar al SEPBLAC (Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias de España).

DONATIVOS EN METÁLICO

- a) CESAL no aceptará donaciones en efectivo metálico que superen los 100 €, salvo que el donante se persone e identifique formalmente en el domicilio social de la entidad.
- b) Esta indicación se comunicará a los/as responsables de las área de Administración y Finanzas y Comunicación y Fundraising, que adoptarán las medidas necesarias para garantizar la indicación del apartado anterior.
- c) El/la responsable del área de administración y contabilidad tendrá las siguientes obligaciones:
 - Informar a las personas de su área sobre la presente política.
 - Designar a la persona que se hará cargo de la recogida de donaciones en metálico que se realicen en la sede, quien, a su vez, deberá:
 - Solicitar la acreditación de identidad del donante.
 - Expedir el oportuno recibo en el que consten los datos completos del donante (nombre, apellidos, DNI, domicilio, mail de contacto) y la cantidad donada.
 - Proceder al ingreso inmediato en las cuentas bancarias de la asociación, en un plazo no superior a las 48 horas desde su recepción, de las sumas donadas en metálico, evitando así su utilización para pagar gastos o facturas en efectivo.
 - Informar de inmediato al responsable del área de administración y contabilidad de CESAL de las cantidades recibidas en metálico, a fin de que se contabilicen adecuadamente y de que se reflejen, en los archivos de la Asociación, todos los datos concretos referidos a la donación (importe, datos del donante, etc.).
 - Informar de inmediato al responsable del área de administración y contabilidad de CESAL sobre cualquier anomalía que se produzca en relación con las donaciones en metálico percibidas por la Asociación.
 - Velar por la debida contabilización de todas las donaciones en metálico realizadas en la/s sede/s.
- d) El/la responsable del área de marketing y fundraising tendrá las siguientes obligaciones:
 - Informar sobre la presente política a las personas de su área y a los voluntarios de CESAL, a través de la RAC (Red de Apoyo a CESAL).

- Designar, para cada campaña pública en la que se pueda realizar cuestación de fondos, a una o dos personas, miembros de la RAC, para que aseguren la aplicación del procedimiento establecido, transmitiendo estos criterios a los participantes en la actividad y con su presencia en el lugar de recogida de los fondos en la medida que sea posible.
- Implantar mecanismos de difusión suficientes para que esta política sea conocida en los soportes en los que se efectúe captación de fondos a favor de la asociación, de modo particular en su página web.
- Configurar los medios de pago en la página web de CESAL para impedir el anonimato en las donaciones recibidas por esta vía.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de 2021 han sido auditadas por Auditores y Censores Asociados S.L., y presentan la siguiente salvedad: "La entidad no dispone de unas herramientas adecuadas que permitan obtener con suficiente fiabilidad la composición de saldos de las cuentas de terceros a cobrar por un importe de 6.092.901,72€ se presentan en los epígrafes de usuarios y deudores del balance de situación adjunto. Como consecuencia no hemos podido aplicar los procedimientos de auditoría necesarios para determinar la razonabilidad de dicho saldo".

Las citadas cuentas fueron presentadas ante el Registro Nacional de Asociaciones el 4 de julio de 2022.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	22.113.653 €	21.703.830 €
ACTIVO NO CORRIENTE	4.521.240 €	3.705.133 €
Inmovilizado intangible	4.950 €	2.651 €
Inmovilizado material	1.504.178 €	1.505.951 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	22.795 €	22.795 €
Inversiones financieras a largo plazo	2.176.031 €	2.079.447 €
Usuarios y otros deudores a largo plazo	813.287 €	94.290 €
ACTIVO CORRIENTE	17.592.413 €	17.998.697 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	27.589 €	26.676 €
Existencias		24 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	5.978.556 €	7.035.501 €
Deudores Comerciales	276.216 €	274.963 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	30.608 €	60.855 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	61.152 €	30.976 €
Periodificaciones a corto plazo	-55.235 €	-28.998 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.273.527 €	10.598.700 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	22.113.653 €	21.703.830 €
PATRIMONIO NETO	21.467.820 €	21.038.943 €
Fondos propios	5.885.920 €	5.357.016 €
Dotación fundacional/fondo social	5.331.716 €	4.996.069 €
Reservas	17.824 €	25.300 €
Resultado del periodo	536.380 €	335.647 €
Ajustes por cambio de valor	97.403 €	93.535 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15.484.497 €	15.588.392 €
PASIVO NO CORRIENTE	9.911 €	11.474 €
Provisiones a largo plazo	9.911 €	11.474 €
PASIVO CORRIENTE	635.922 €	653.413 €
Provisiones a corto plazo	75.449 €	77.050 €
Deuda total a corto plazo	496.129 €	518.987 €
Deuda a corto plazo	2.849 €	5.275 €
Beneficiarios acreedores	33.474 €	20.380 €
Acreedores comerciales	459.807 €	493.331 €
Periodificaciones a corto plazo	64.344 €	57.377 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	10.931.567 €	10.393.055 €
Ayudas monetarias y otros	-2.168.733 €	-1.865.700 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-412 €	-1.585 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	912.140 €	1.010.573 €
Otros ingresos explotación	14.944 €	13.753 €
Gastos de personal	-5.148.622 €	-5.121.001 €
Otros gastos de explotación	-4.038.622 €	-4.082.338 €
Amortización del inmovilizado	-191.300 €	-177.984 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	169.391 €	160.108 €
Otros ingresos/gastos	-23.303 €	1.647 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	457.050 €	330.529 €
Ingresos financieros	12.664 €	11.051 €
Gastos financieros	-4.109 €	-7.973 €
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	63.345 €	-2.969 €
Diferencias de cambio	7.430 €	-2.466 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	79.330 €	-2.357 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	536.380 €	328.172 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	10.271.386 €	6.753.316 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-10.267.398 €	-9.466.444 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	3.988 €	-2.713.128 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	436.353 €	-2.703.242 €

CESAL

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

